



Fecha: 20/12/24

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 165  
Cm0033

**Proveedor** AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. ( 357 )  
El Cano 367-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
**Solicitan los siguientes insumos:**

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	( 300030002 - 13 ) MANTENIMIENTO Y SERVICE DE VEHICULOS OFICIALES Servicio de Mantenimiento de Vehículo Oficial: Marca FORD - Modelo: RANGER DC 4x4 XLS MT 3.2L D - Tipo: PICK-UP - Dominio: AF 736 QK SE DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTE REPUESTOS: • 1 - FILTRO DE AIRE • 1 - FILTRO DE AIRE HABITACULO • 1 - FILTRO DE ACEITE • 1 - FILTRO DE COMBUSTIBLE • 1 - ACEITE LUBRICANTE MOTOR • 2 - LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS • 1 - MANO DE OBRA DEBERÁ INCLUIR ORDEN Y/O GARANTÍA DEL SERVICIO. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOCAL DEL PROVEEDOR.-	484.552,00	484.552,00
<b>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS</b> CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS					484.552,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96

LUGAR DE ENTREGA Local del proveedor.

PLAZO DE ENTREGA A convenir en el menor plazo posible

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.P. Y A.

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 560 Nro : 148

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 108 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 96619 Letra E Año 2024 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 20/12/24

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 165  
Cm0033

**Proveedor** AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. ( 357 )  
El Cano 367-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
**Solicitan los siguientes insumos:**

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".</p> <p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable de Compra

\_\_\_\_\_  
Firma Adjudicatario